MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO HONORARIOS

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que las actividades enmarcadas en la "Campaña de Invierno, año 2.012", que traspasa recursos financieros para reforzamiento al "Programa I.R.A. en los Servicios de Atención Primaria de Salud (SAPU), año 2.012", aprobado mediante Resolución Exenta Nº 1.345, de fecha 5 de Julio de 2.012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 3.548, de fecha 25 de Julio de 2.012, del Municipio.

2.- El Memorándum Nº 3.124, de fecha 30 de Octubre del 2.012, mediante el cual el Jefe (s) del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de don **ISMAEL REYES SAN MARTIN**, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

3.- El Memorándum Nº 1.285, de fecha 19 de Noviembre de 2.012, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, que certifica las horas efectivamente trabajadas por el Sr. Ismael Reyes San Martín.

- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

ECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : ISMAFL PEYES SAN MARTIN.

RUT.: Kinesiólogo.

DEPENDENCIA : Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

FECHA DE INICIO : 21.08.2.012. FECHA DE TERMINO : 31.08.2.012.

REMUNERACIÓN : \$ 4.415.- (valor hora efectivamente realizada, con un máximo de 26

horas totales.

ITEMS : 2152104004.

CONVENIO : "Campaña de Invierno, año 2.012", que traspasa recursos financieros para reforzamiento al "Programa I.R.A. en los Servicios de Atención Primaria de Salud (SAPU), año 2.012", aprobado mediante Resolución Exenta Nº 1.345, de fecha 5 de Julio de 2.012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 3.548, de fecha 25 de Julio de 2.012, del Municipio.

OBS :Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Enfermero Coordinador de Sapu Eduardo Frei Montalva y por la Jefatura del Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATEICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/MTG/mel.-

SECRETARIO

MUNICIPAL

ALCALDE

MANAGET

ANCALDE

TURRIET

. .